



Bogotá, D.C., 31 de mayo de 2021

Señor
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA
lcth59@yahoo.com

Asunto: Remisión queja contra funcionario

Respetado Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informo que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta su inconformidad con funcionaria de la secretaria de educación municipal, frente al diligenciamiento de formulario con el Colegio Comercial de Palmira OETH, fue remitida a la **Secretaría de Educación de Palmira**, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 0
Nombre anexos:

Elaboró: Carlos Alberto Ayala Peña



Radicado No. 2021-EE-228333
2021-05-31 09:21:27 p. m.